



04 SEP 2014

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0016429/2014

VISTO

Lo solicitado por distintas docente del Dpto. de Farmacia, respecto de efectuar la adquisición de 3 (tres) electrodos: 1 (un) Micro Oxygen Electrode, 1 (un) Micro Nitrate/Nitrite Electrode, y 1 (un) Micro Potencial Redox Electrode, en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico – técnica, creado por Res. HCS 559/05" Proyecto n° 432;

CONSIDERANDO

Que el trámite es viable mediante Contratación Directa;

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 29 y 39 por el Área Económica Financiera;

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 31 por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y el dictamen n° 54658, emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art. 25 d) ap. 3 y su Decreto Reglamentario 893/12 Art. 22 y 139 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;

Por ello;

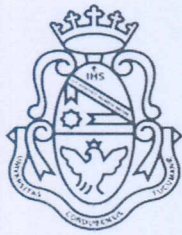
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Autorizar el llamado a **Contratación Directa por Exclusividad**, para la adquisición de 3 (tres) electrodos: 1 (un) Micro Oxygen Electrode, 1 (un) Micro Nitrate/Nitrite Electrode, y 1 (un) Micro Potencial Redox Electrode, en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico-técnica", creado por Res. HCS 559/05.

ARTICULO 2do.: Designar una Comisión Evaluadora, integrada por Titulares siendo ellos, la Prof. Dra. Paulina Páez, la Prof. Dra. Ariana Zoppi y el Prof. Dr. Santiago Palma y sus suplentes siendo ellos la Prof. Dra. Susana Núñez Montoya, la Prof. Dra. Gabriela Ortega y la Prof. Dra. Claudia Garnero, todos del Dpto. de Farmacia, a fin de evaluar las propuestas de las firmas invitadas y emitir un informe con carácter de sugerencia.

ARTICULO 3ro.: Designar una Comisión Receptora de tres integrantes, siendo ellos: la Prof. Dra. Inés Albesa, la Prof. Dra. María Cecilia Becerra ambas del Dpto de Farmacia y la Prof. Dra. María Rosa Mazzieri del Dpto. de Química Orgánica y sus suplentes la Prof. Dra. Virginia Aiassa, la Prof. Dra. Ana Barnes y la Farm. Natalia Ángel Villegas todas del Dpto. de Farmacia.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//

ARTICULO 4to.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y al Área Económico Financiera y archívese.
mf/SB

RESOLUCION Nro.: 1039

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANÇO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

1039

1039

1039

1039

1039

1039